RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 082-2021-A/MDS-SG

Santiago, 13 de Agosto 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO

VISTO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 104-2020-A/MDS-SG de fecha 31 de diciembre de 2020 y Acuerdo Municipal N° 24-2020-MDS de fecha 28 de diciembre de 2020, se promulga y aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021, del Pliego 300689: Municipalidad Distrital de Santiago, a nivel de Ingresos, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica y Especifica de Ingresos y Gastos por Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 098-UT-MDS/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, la Unidad de Tesorería da a conocer a la Gerencia de Administración sobre la captación de mayores ingresos con respecto a lo presupuestado en el presupuesto inicial por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por concepto de Canon Minero, Regalías Mineras e intereses por depósitos del Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Santiago - Cusco que asciende a la suma de S/ 5,585,730.63; con Memorándum N° 099-2021-GPP/MDS la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa a la Unidad de Presupuesto para la incorporación de mayores capitaciones en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para la atención de la solicitud de pago de valorizaciones del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N° 90 en la Av. Antonio Lorena, Distrito de Santiago - Cusco – Cusco" por la suma de S/ 617,844.00 y con Informe N° 78-2021-GPP/UPPI/KGMS remite la solicitud mayor asignación presupuestal para el proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Nº 194 Santa María del AA.HH Arahuay del Distrito de Santiago -Cusco-Cusco" por la suma de S/ 221,196.00;

Que, con Informe Nº 218-2021-UPTO/GPP-MDS, la Unidad de Presupuesto comunica a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la incorporación de los Fondos Públicos provenientes por mayores ingresos del Ejercicio Fiscal 2021 por S/ 839,040.00 por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones al Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Santiago, para el Ejercicio Fiscal 2021, para la continuidad de Proyectos que se vienen ejecutando en el Pliego Local; "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N° 90 en la Av. Antonio Lorena, Distrito de Santiago - Cusco – Cusco" por la suma de S/ 617,844.00 y para el proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Nº 194 Santa María del AA.HH Arahuay del Distrito de Santiago -Cusco-Cusco" por la suma de S/ 221,196.00;

001580

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto con informe N° 118-2021-GPP/MDS pone en consideración de Secretaria General para la emisión de la respectiva resolución y proseguir el tramite conforme a normatividad para la incorporación de los citados recursos;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Numeral 50.1 del Artículo 50° Incorporación de mayores ingresos del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que indica textualmente: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal; concordante con el Artículo 28°, de la Directiva Nº 007-2020-EF/50.01, "Directiva de Ejecución Presupuestaria" aprobado por la Resolución Directoral Nº 0034-2020-EF/50.01 vigente para el presente Año Fiscal, Artículo 28°, Numeral 28.1, inciso c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los limites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo Nº 3/GL;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y 39° de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizase, la incorporación de mayores ingresos públicos mediante un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Santiago del Departamento de Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 839,040.00 (Ochocientos Treinta y Nueve Mil Cuarenta y 00/100 Soles por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de acuerdo al siguiente detalle del "Crédito Suplementario 2021" - Mayores Captaciones:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	:	5	Recursos Determinados
Rubro	:	18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

		(En Soles)
1	Ingresos Presupuestarios	
1.4	Donaciones y Transferencias	839,040.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	839,040.00
1.4.14	Por Participaciones de Recursos Determinados	839,040.00
1.4.14.1	De otras Unidades de Gobierno	839,040.00
1.4.14.13	Canon Minero	839,040.00
		==========
	TOTAL INGRESOS	**839,040.00**

001573

EGRESOS

SECCION	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	Municipalidad Distrital de Santiago	
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados	
RUBRO	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	839,040.00
Categoría Presupuestario	:	0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	221,196.00
Producto/Proyecto	:	2382634 Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Nº 194 Santa María del AA.HH Arahuay Del Distrito De Santiago -Cusco-Cusco	221,196.00
Actividad/Acc.de Inversión/Obra	:	4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial	221,196.00
Genérica de Gasto	:	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	221,196.00
Categoría Presupuestario	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	617,844.00
Producto/Proyecto	:	2175424 Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N 90 en la Av. Antonio Lorena, Distrito de Santiago - Cusco – Cusco	617,844.00
Actividad/Acc.de Inversión/Obra	:	4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial	617,844.00
Genérica de Gasto	:	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	617,844.00
		TOTAL EGRESOS S/	**839,040.00**

Artículo 2.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medidas.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la Presente norma.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia fedatada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Econ. Karen Mujica Suyo
JEFE (e)

C.C
S.G
G.M
G.PPTO
U.PTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Mg. Fermin García Fuentes
ALCALDE

001573